

Propuesta para la realización de una experiencia común de pruebas de apertura del bucle de abonado

La liberalización del bucle local en España, cuyo primer hito fue la alternativa de acceso indirecto ("bit stream") aprobada por Orden Ministerial de marzo de 1999, se ha completado, siguiendo las directrices comunitarias, con la regulación de otras dos opciones: el acceso compartido y el acceso desagregado al bucle de abonado.

El Real Decreto de 22 de diciembre de 2000 aprobó el Reglamento que establece las condiciones para el acceso al bucle de abonado de la red pública telefónica fija de los operadores dominantes. Sobre la base del mismo, Telefónica debía publicar la primera Oferta de Acceso al Bucle de Abonado (OBA) antes del 31 de diciembre de 2000. La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos establecería los precios de la primera OBA, correspondientes a las diferentes modalidades de acceso, a propuesta conjunta de los Ministerios de Economía y de Ciencia y Tecnología, previo informe de la CMT (lo cual

• **Juan Gascón Cánovas**

*Director de
Telecomunicaciones de Aniel
www.aniel.es*



se ha efectuó por Acuerdo de 28 de diciembre, publicado por Orden Ministerial de 29 de diciembre). El Ministerio de Ciencia y Tecnología resultaba igualmente habilitado para modificar la primera OBA, con excepción de los precios, previo informe de la CMT.

Una Resolución de 28 de diciembre de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información ha venido a modificar la primera OBA de Telefónica (presentada el 11 de diciembre), obligándole a publicar antes del 31 de diciembre dicha OBA junto con las modificaciones incluidas en el Anexo a la Resolución,

e integrar dichas modificaciones en una nueva OBA, a presentar antes del 20 de enero de 2001, como así se hizo en su día. Este importante evento, tendrá como inmediata repercusión el despliegue de un abanico de nuevas posibilidades de ofertas de servicios de telecomunicación a los usuarios finales. Estos mismos usuarios finales, gracias a la competencia entre operadores autorizados y dominantes, serán los principales beneficiados de la apertura del bucle de abonado al poder optar entre diferentes proveedores de servicios.

La viabilidad de las nuevas ofertas de servicios será realidad si viene como consecuencia de una demostrada madurez del sector, que sólo se rijan por el cumplimiento estricto de las reglas de la competencia. El mercado crecerá sensiblemente si hay competencia y, en consecuencia, los abonados se verán beneficiados por las rebajas en los precios. La regulación deberá conseguir que todos los agentes del sector ganen.

Se contempla que los fabricantes a través del Grupo IV de ANIEL, cederán sus equipos y personal cualificado para hacer las pruebas por un periodo de tres meses

Sin embargo y sin perjuicio de lo anterior, no es menos cierto que la integración de estas nuevas tecnologías en la planta, y las que estén en vías de desarrollo a medida que se extiendan afectarán al buen funcionamiento de las comunicaciones. Por ello los agentes del sector involucrados, operadores y fabricantes, deben conjuntamente aunar esfuerzos para que en el menor tiempo posible se den las garantías plenas de viabilidad de nuevas ofertas comerciales de acceso al bucle de abonado.

Conscientes de ello, desde ANIEL, asociación que representa los intereses de los fabricantes y también de un buen número de Operadores incluidos el Operador incumbente, integrados en el Grupo V de ANIEL, propuso a la Secretaría de Estado en su día la creación de un Subcomité Técnico abierto a todos los Operadores interesados, con el objeto de definir una prueba piloto para la realización de una experiencia común de apertura del bucle de abonado.

Este Subcomité Técnico presidido por ANIEL y con el mandato de la Secretaría de Estado de Telecomunicación y T.I. (SETSI), ha venido realizando reuniones para tratar de definir un marco lo más amplio posible con vistas a definir de forma concreta la realización de una experiencia común de pruebas de apertura del bucle de abonado. Esta propuesta, que finalmente fue aceptada tras intensas reuniones por fabricantes y un buen número de operadores (ver cuadro I), define una experiencia piloto básica que permite, por su propia naturaleza, reducir los plazos y costes de la misma.

Para ello y con el objeto de valorar los costes de esta experiencia, y atendiendo a conseguir el máximo consenso posible dentro del Subcomité Técnico, se han definido una serie de escenarios y subescenarios que hagan atractiva la participación del mayor número de operadores.

Asimismo se contempla que los fabricantes a través del Grupo IV de ANIEL, cederán sus equipos y personal cualificado para hacer las pruebas por un periodo de tres

meses, más uno adicional en caso de que el Comité Director decida prorrogar su duración en la misma localización (Central Conmutación de Delicias en Madrid). Asimismo, los fabricantes participantes en la prueba, asumirán los costes de planta interna de habilitación inmobiliaria y climatización. Además, y por lo que se refiere a los equipos de instrumentación necesarios para hacer las pruebas, se han abierto negociaciones con las empresas suministradoras para que cedan sus equipos. De esta forma los Operadores se respon-

CUADRO - I

Empresas que participan en la Experiencia Apertura Bucle Abonado

OPERADORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACION

- ALO COMUNICACIONES, S.A.
- ALUA BROADBAND OPTICAL ACCESS, S.A.
- B.T. TELECOMUNICACIONES
- CABLEUROPA, S.A.
- AL-PI CATALANA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.
- COLT TELECOM ESPAÑA, S.A.
- COMUNITEL GLOBAL, S.A.
- EUSKALTEL
- FIRSTMARK COMUNICACIONES ESPAÑA, S.A.
- JAZZ TELECOM, S.A.
- OLA INTERNET, S.A.
- RETEVISION I
- TELEFONICA DATA ESPAÑA
- TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.
- UNI2. LINCE TELECOMUNICACIONES, S.A.

FABRICANTES DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION

- ALCATEL ESPAÑA
- AMPER
- CISCO SYSTEMS
- ERICSSON
- LUCENT TECHNOLOGIES
- NOKIA
- NORTEL
- SIEMENS
- TELDAT

FABRICANTES DE EQUIPOS DE INSTRUMENTACION

- ICT ELECTRONICS
- SUTELDE
- TEKTRONIX

sabilizarán exclusivamente de los gastos económicos de planta externa y en su caso si fuera necesario del banco de pruebas.

Por último, al término de la experiencia piloto se pretende elaborar un **Informe Final de Pruebas** que constituirá el colofón de todo el esfuerzo realizado y el reflejo de los resultados obtenidos a lo largo del desarrollo de las mismas, teniendo una indudable importancia en cuanto a la optimización y la eficiencia del uso ulterior de la planta de pares de cobre de Telefónica de España. Por ello, en el documento consensuado entre todos los participantes en las pruebas, se prevé arbitrar mecanismos que aseguren la recogida fiel de resultados y la transparencia en la transcripción e interpretación de los mismos, así como la aprobación por consenso del documento así elaborado.

Asimismo está previsto la creación de un Comité Director de las Pruebas formado por un representante de los fabricantes y operadores que participen en esta experiencia. Además a esta iniciativa de carácter privado se ha invitado a participar en calidad de observador a un representante de la SETSI y de la CMT.

Finalmente y de acuerdo con la resolución de la SETSI de 28-12-00 de modificación de la primera oferta de acceso al bucle de abonado de Telefónica de España, en lo referente al Anexo III de la OBA titulado "Plan de gestión del par de cobre en la planta de Telefónica de España" se señala que, las reglas de asignación de señales por unidad básica propuestas por Telefónica tendrán un carácter provisional, a la espera de aprobarse un Plan de Gestión del Par consolidado fruto de ulteriores experimentaciones técnicas y de la experiencia adquirida en la provisión de acceso desagregado. De esta forma, y teniendo en cuenta lo anterior, se considera que la experiencia piloto que aquí se plantea, constituirá una de las experimentaciones técnicas requeridas en la citada resolución, que podrá ir seguida en el futuro por otras, de modo que la no inclusión de una determinada tecnología en este documento por necesidades de calendario (al no estar dispo-



nible en el marco temporal previsto para esta primera prueba piloto – ver cuadro II) no significa su exclusión definitiva.

En consecuencia, el objetivo final de esta primera prueba piloto prevista en el presente documento y sin perjuicio como se ha señalado que en paralelo se vaya abriendo el bucle de abonado en consecuencia con el marco reglamentario, consistirá en

la obtención, mediante el trabajo cooperativo de Telefónica de España, de los operadores autorizados y de los suministradores de equipos que participen en la experiencia, de un conjunto de resultados que contribuya a la consolidación de un Plan de Gestión del par de cobre, en consonancia con lo dispuesto en la Resolución de la SETSI.

CUADRO – II

Catálogo señales a probar en la Experiencia

- Telefonía Básica (POTS)
- HDSL sobre dos pares, 584 Kbaudios, código de línea 2B1Q
- HDSL, sobre dos pares, 233.60 Kbaudios, modulación CAP
- RDSI ACCESO BASICO, interfaz de línea con código 2B1Q a 160 kbit/s
- RDSI ACCESO BASICO, interfaz de línea con código 4B3T a 160 kbit/s
- RDSI ACCESO PRIMARIO, interfaz de línea con código HDB3 a 2.048 kbit/s
- ADSL sobre POTS
- ADSL sobre RDSI Acceso Básico
- SDSL

Documento marco experiencia común pruebas apertura bucle abonado en: www.aniel.es